

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCIÓN NRO. 530/ 2018

Viedma, 24 de agosto del 2018

VISTO: El Expediente N° CRH17-6 "Recursos Humanos s/Concurso Externo Servicios Generales Ira. Circunscripción Judicial (Escalafón D.1 - Limpieza y Cafetería", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 633/17-Pte.STJ (fs. 10/12) se convocó a Concurso Externo de Ingreso para personal de Servicios Generales, en el Escalafón D.1 – Limpieza y Cafetería, con destino a las localidades de: Viedma, en el ámbito de la Ira Circunscripción Judicial; General Roca, Villa Regina, Allen, Choele Choel y Luis Beltrán, en el ámbito de la IIda. Circunscripción Judicial; Bariloche y El Bolsón, en el ámbito de la IIIra. Circunscripción Judicial; y Cipolletti y Catriel, en el ámbito de la Ivta. Circunscripción Judicial.

Que por Resolución N° 946/17-Pte.STJ (fs. 30) quedó conformada la Mesa Examinadora interviniente en la ciudad de Viedma, quedando integrada por: la Gerente Administrativa de la Ira. CJ, Sra. Patricia MACRI; el Gerente de Gestión Humana, Cr. Ezequiel F. VINCI y la Auxiliar Superior Graciela L. SURACHE.

Que cumplimentadas las etapas de Sorteo Público y Valoración de Curriculum Vitae, resulta necesario, por estrictas razones de servicio proceder a la mayor brevedad posible con la realización de las Entrevistas Personales de los participantes del Grupo I.

Que por motivos organizativos el Gerente de Gestión Humana ha manifestado la necesidad de ser reemplazado en la Mesa Examinadora, proponiendo como miembro reemplazante a la Delegada Gestión Humana de la Ira. CJ, Prof. Daniela GUIDI, quien ha prestado conformidad expresa para integrar dicha mesa.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 3, inciso a) de la Acordada N° 13/15.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la Mesa Examinadora estatuida por Resolución N° 946/17-

Pte.STJ, en el marco del Concurso Externo para personal de Servicios Generales, en el Escalafón D.1 – Limpieza y Cafetería, con destino a la localidad de Viedma, en el ámbito de la Ira Circunscripción Judicial, la que quedará integrada, de ahora en adelante, por: la Gerente Administrativa de la Ira. CJ, Sra. Patricia MACRI; la Auxiliar Superior Graciela L. SURACHE y la Delegada de Gestión Humana de la Ira. CJ, Prof. Daniela GUIDI, quienes intervendrán en las restantes etapas del proceso.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

MANSILLA – Presidente STJ.

DERBALIAN - Administrador General del Poder Judicial.